

## Anexo XIII

### Glosario

A los fines de la presente Disposición, se aplican las siguientes definiciones.

**Agua de desafío:** agua preparada a partir del agua de red, que contiene los indicadores (sustancia a ensayar) para cada uno de los ensayos a ser realizados.

**Agua de ensayo microbiológico:** agua de red que no contenga cloro residual ni ninguna otra sustancia química que tenga acción deletérea sobre los microorganismos.

**Agua de red domiciliaria:** agua de uso domiciliario proveniente de un suministro público, que cumpla con lo establecido en el Art. 982 del C.A.A.

**Agua post tratamiento:** agua obtenida después del pasaje por el dispositivo.

**Capacidad nominal del dispositivo:** capacidad volumétrica del dispositivo de tratamiento de agua indicada por el fabricante.

**Capacidad nominal para una sustancia específica:** vida útil del dispositivo expresada en unidades de volumen, de tiempo, o ambas.

**Carcasa:** conjunto de partes duras y resistentes que dan soporte y/o protegen a los medios activos o cartuchos contenedores.

**Cartucho:** elemento filtrante sustituible.

**Caudal máximo de funcionamiento:** caudal máximo estipulado por el fabricante, fuera del cual el funcionamiento del dispositivo podría verse comprometido.

**Caudal mínimo de funcionamiento:** caudal mínimo estipulado por el fabricante, fuera del cual el funcionamiento del dispositivo podría verse comprometido.

**Contaminante:** elemento físico, químico o biológico que cuando existe o supera determinadas concentraciones resulta nocivo para la salud humana o altera la potabilidad del agua.

**Dispositivo de acondicionamiento de agua de red domiciliaria:** dispositivo destinado a mejorar las características químicas, físicas y/u organolépticas del agua de bebida para consumo humano.

**Dispositivo de punto de uso (DPU):** dispositivo que debe ser conectado a lo largo del recorrido de la cañería o en el punto de consumo.

**Dispositivo de punto de uso por presión dinámica:** dispositivo en el cual la válvula de cierre se encuentra a la salida del mismo, quedando sometido a la presión de la red de agua.

**Dispositivo de punto de uso por presión estática:** dispositivo en el cual la válvula de cierre se encuentra en la entrada del mismo, no quedando sometido a la presión de la red de agua.

**Dispositivo de punto de uso por acción de la gravedad (Jarra/Botella/Vaso):** dispositivo que no posee una conexión física a la red de agua y el pasaje del agua a través del mismo se efectúa mediante la acción de la gravedad.

**Dispositivo de cápsula:** dispositivo en el que el elemento filtrante y la carcasa son inseparables, y ésta se desecha junto con el elemento gastado.

**Elemento filtrante:** Parte del dispositivo que contiene el medio activo.

**Ensayo de eficiencia bacteriostática:** ensayo experimental de laboratorio con la finalidad de verificar la capacidad del dispositivo de inhibir o limitar el desarrollo bacteriano en su interior.

**Ensayo de control de calidad bacteriológica del agua de salida:** ensayo experimental de laboratorio aplicable a dispositivos conectados al agua de

red, que se realiza para verificar la calidad bacteriológica del agua de salida del dispositivo durante toda su vida útil.

**Ensayo de determinación de sustancias extraíbles y contaminantes:**

ensayo experimental de laboratorio que se realiza para verificar que los materiales del dispositivo no incrementan la concentración de sustancias extraíbles y contaminantes más allá de los valores admitidos por la legislación vigente.

**Medio activo:** material que elimina o reduce significativamente la concentración de un componente del agua mediante acción química, o como barrera física o en virtud de la carga iónica u otra actividad superficial.

**Medio activo regenerable:** material intercambiador de iones que elimina o reduce significativamente la concentración de algún componente del agua en virtud de la carga iónica superficial. Dicho material es regenerable mediante lavados o adición de ácidos o bases fuertes o sales.

**Plazo de validez:** Período de tiempo durante el cual el elemento filtrante es apto para ser instalado y utilizado en el dispositivo.

**Presión máxima de funcionamiento:** presión máxima de suministro de agua estipulada por el fabricante, por encima de la cual la integridad estructural del sistema puede verse comprometida.

**Presión mínima de funcionamiento:** presión mínima de suministro de agua estipulada por el fabricante, por debajo de la cual el funcionamiento del dispositivo puede verse comprometido.

**Sustancias extraíbles:** cualquier sustancia que migra al agua al pasar ésta por el dispositivo.

**Temperatura máxima de funcionamiento:** temperatura máxima del agua de ingreso al dispositivo estipulada por el fabricante, por encima de la

cual el funcionamiento del dispositivo y/o la integridad estructural del sistema o ambos pueden verse comprometidos.

**Temperatura mínima de funcionamiento:** temperatura mínima del agua de ingreso al dispositivo, estipulada por el fabricante, por debajo de la cual el funcionamiento del dispositivo y/o la integridad estructural del sistema o ambos pueden verse comprometidos.

**Vida útil en unidades de tiempo:** período de tiempo durante el cual el dispositivo cumple con la función para la que ha sido creado/ diseñado.

**Vida útil en unidades de volumen:** volumen de agua máximo que puede circular a través del dispositivo manteniendo la función para la que ha sido creado/ diseñado.

**Volumen unitario:** volumen interno del dispositivo que está en contacto con el agua a tratar.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-32114982-APN-DVPS#ANMAT ANEXO XIII

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.